

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

000129
DECRETO N° _____,
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 27 ENE. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Matrona , para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorandum N° 2899 de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Departamento de Salud , mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 015 de fecha de Enero del 2011 mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.01.2012
- 3.- El Certificado N° 015 de fecha 01 de Enero del 2012, del Jefe del Depto. de Salud, Certifica que esta contratación se encuentra dentro del 20% de la Dotación Comunal .
- 4.- El Memorando N° 008 de fecha 02 de Enero del 2012, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N°35 de fecha 03 de Enero del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: MARCELA DEL CARMEN CORNEJO DEVIA
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Matrona
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 14
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.01. 2012
HASTA	: 31.12. 2012
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE ,a la Contraloria General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **MANUEL LEON ITURRIETA** , **ALCALDE (S)**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloria General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Depto. Salud
- 6.- U. Remuneraciones
- 7.- Of. Partes
- 8.- Archivo
- 9.- Interesada

